

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES

Nº **022**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: P.E.P. - MINISTERIO DE ECONOMÍA TESORERÍA  
GENERAL NOTA Nº 38/18 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN  
DE LA OPERACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LETRA DEL  
TESORO NACIONAL.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 1/03/18

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	209	HORA
	25 ENE 2018	13:24
FIRMA <b>Nancy SALAMANCA</b>		

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
05 FEB 2018
MESA DE ENTRADA
N° 022 Hs. 10:30 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

Auxiliar Administrativa  
Despacho de Presidencia  
Poder Legislativo



**Nota: 000006-2018**

**Ambito de Origen**

999 - DOCUMENTACION EXTERNA

**Area**

999 - DOCUMENTACION EXTERNA

**Fecha de Inicio**

05 de Enero de 2018

**Iniciador**

TESORERIA GENERAL

**Asunto**

REMITE COPIAS DE DOCUMENTACION DE LA OPERACION DE INVERSION



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía  
Tesorería General

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego  
**MESA DE ENTRADA**  
Costancia de Recepción

Fecha: **05 ENE 2018**

Hora: **12:38**

PAOLA CUEVAS NOVOA  
Jefa Div. Mesa de Entradas  
Poder Legislativo

La presente no certifica la prestación o validación de sello.

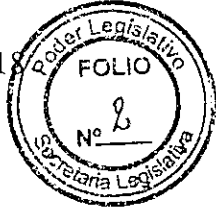
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	HORA
209	25 ENE 2018 13:24

**Nancy SALAMANCA**  
Auxiliar Administrativo  
Departamento de Presidencia  
Poder Legislativo

Nota N° 3872018 - Tesorería General

USHUAIA, 05 de enero de 2018



**Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego:**

Se remite la presente con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Provincial N°1132. En virtud de lo expuesto, se remite copia de la documentación de la operación de inversión en letra del tesoro nacional. Se adjuntan copias autenticadas de la documentación que a continuación se detalla, a saber:

- Resolución M.E. N°971/17
- Nota NO-2017-32655429.APN-ONCO#MF
- Comprobantes bancario N° 1132
- comprobante de ingreso cuenta comitente 7068
- Planilla CRyL del período

Saludo atentamente.

*[Signature]*  
Cra. Mónica B. González  
TESORERA GENERAL  
Gov. Tierra del Fuego

*[Signature]*  
Mercedes L. GAUNA  
Pro Secretaria Administrativa  
PODER LEGISLATIVO

*Para la Presidencia en sus efectos.*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

*Para Ce. Legislativa*

*[Signature]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



USHUAIA, 14 DIC. 2017

VISTO el Expte. N° 17513-EC/2017 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la propuesta de colocación efectuada por el Banco de Tierra del Fuego sobre el producido de la emisión de deuda autorizada mediante el artículo 12 Ley Provincial N° 1132.

Que por intermedio de las Resoluciones M.E. N° 731/17 y 738/17 que aprobó la propuesta de colocación financiera efectuada por el Banco de Tierra del Fuego mediante Resolución de Directorio: Acta N° 19/2017, sobre el producido de la emisión de deuda en el marco de la autorización mencionada precedentemente, se ordenó al Agente Financiero debitar de la cuenta en dólares N° 342876 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (US\$ 167.727.324) y proceda a la inversión de dichos fondos en las condiciones y plazos propuestos en la Resolución de Directorio: Acta N° 19/2017 del Banco de Tierra del Fuego.

Que, Presidente de la entidad bancaria en su carácter de Agente Financiero obligado de la Provincia informa que una de las operaciones financieras esta al vencimiento y acompaña, a modo de propuesta, la nota que fuera remitida a la Entidad Bancaria identificada como Nota N° NO-2017-32655429-APN-ONCP#MF de fecha 13 de diciembre de 2017 suscripta digitalmente por la Directora Nacional de la Oficina Nacional de Crédito Público del Ministerio de Finanzas de la Nación mediante la cual propone a la Provincia la suscripción, a través del nuestro agente financiero, de una Letra del Tesoro en Dólares Estadounidenses a descuento e intransferible, con fecha de emisión el 19 de diciembre de 2017 y vencimiento el 19 de marzo de 2018, en las condiciones descriptas en dicha misiva que se adjunta como Anexo a la presente.

Que obra intervención de la Tesorera General de la Provincia en función a las facultades dispuestas en el art. 72 inc. j) de la Ley Provincial N° 495 emitiendo opinión favorable para que a través del agente financiero de la Provincia se proceda a realizar la inversión temporal en las condiciones propuestas por la entidad bancaria, teniendo en consideración que el monto total a invertir debe ser por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES (u\$s 100.000.000).

Que en consecuencia corresponde aprobar la propuesta de colocación financiera sobre el producido de la emisión de deuda autorizada mediante el artículo 12 Ley Provincial N° 1132 efectuada mediante NO-2017-32655429-APN-ONCP#MF de fecha 13 de diciembre de 2017

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

General Antonio Berrini  
Oficina General  
Departamento de Hacienda

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

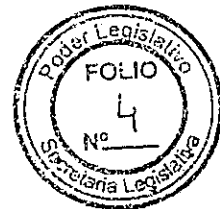
ES COPIA

COLTEVA Elena  
Directora General  
Tesorería General



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



///2...

en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1060 artículo 13°, Decretos Provinciales N° 363/17.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de colocación financiera sobre el producido de la emisión de deuda autorizada mediante el artículo 12 Ley Provincial N° 1132 efectuada por el Banco de Tierra del Fuego en las condiciones de la Nota NO-2017-32655429-APN-ONCP#MF la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Crédito Público del Ministerio de Finanzas de la Nación, que en copia se adjunta a la presente como Anexo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Banco de Tierra del Fuego a que proceda a debitar de la cuenta en dólares N° 342876 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES (US\$100.000.000) y proceda a la inversión de dichos fondos en las condiciones y plazos propuestos en la Nota NO-2017-32655429-APN-ONCP#MF de la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Crédito Público del Ministerio de Finanzas de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Indicar al Banco de Tierra del Fuego para que al vencimiento de la operación financiera proceda a depositar el producido de la misma en la cuenta mencionada en el artículo 2° de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Banco de Tierra del Fuego. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

RESOLUCIÓN M.E. N° 971 /17.-

GTF

C.P. José Daniel LABROCA  
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat  
Director General  
Compartido de Finanzas

COLTELLI Elina  
Directora General  
Tesorería General

Banco de Tierra del Fuego  
Suc.: CASA CENTRAL  
Maipu 897  
Ushuaia

Ctas Ctes Espec U\$S Sec Publ

Fecha: 19/12/2017  
Hora: 17:17:17

\*DEBITO\*

Cta Nro: 00000342876-00

Titular/es: ART. 12 LEY PCIAL 1132 -

Concepto: DEBITO FECHA VALOR COMISIONE  
Por compra de bonos

Comprobante.....: 1132

D.FE.VAL.COM: U\$S 99.999.999,73

TOTAL U\$S 99.999.999,73

Son U\$S :  
NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS N  
OVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

LOS DEPOSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EX-  
TRANJERA CUENTAN CON LA GARANTIA DE  
HASTA \$450.000.- EN LAS OPERACIONES A  
NOMBRE DE DOS O MAS PERSONAS, LA GARAN-  
TIA SE PRORRATEARA ENTRE SUS TITULARES  
EN NINGUN CASO, EL TOTAL DE GARANTIA  
POR PERSONA Y POR DEPOSITO PODRA EXCED  
DE \$450.000, CUALQUIERA SEA EL NUMERO  
DE CUENTAS Y/O DEPOSITOS. LEY 24.485,  
DECRETO 540/95 Y COM. 'A' 2337 Y SUS  
MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. SE  
ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS CAPTADOS A TA  
SAS SUPERIORES A LA DE REFERENCIA  
LOS QUE HAYAN CONTADO CON INCENTIVOS O  
RETRIBUCIONES ESPECIALES DIFERENTES DE  
LA TASA DE INTERES, LOS ADQUIRIDOS POR  
ENDOSO Y LOS EFECTUADOS POR PERSONAS  
VINCULADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA.  
DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
(LEY 234/84-ART.10).

.....  
Firma

.....  
Apellido y Nombre

.....  
N° Documento

Usuario: MPULJIZ

Banco de Tierra del Fuego  
Suc.: CASA CENTRAL  
Maipu 897  
Ushuaia

Ctas Ctes Espec U\$S Sec Publ

Fecha: 19/12/2017  
Hora: 17:17:17

\*DEBITO\*

Cta Nro: 00000342876-00

Titular/es: ART. 12 LEY PCIAL 1132 -

Concepto: DEBITO FECHA VALOR COMISIONE  
Por compra de bonos

Comprobante.....: 1132

D.FE.VAL.COM: U\$S 99.999.999,73

TOTAL U\$S 99.999.999,73

Son U\$S :  
NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS N  
OVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

LOS DEPOSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EX-  
TRANJERA CUENTAN CON LA GARANTIA DE  
HASTA \$450.000.- EN LAS OPERACIONES A  
NOMBRE DE DOS O MAS PERSONAS, LA GARAN-  
TIA SE PRORRATEARA ENTRE SUS TITULARES  
EN NINGUN CASO, EL TOTAL DE GARANTIA  
POR PERSONA Y POR DEPOSITO PODRA EXCED  
DE \$450.000, CUALQUIERA SEA EL NUMERO  
DE CUENTAS Y/O DEPOSITOS. LEY 24.485,  
DECRETO 540/95 Y COM. 'A' 2337 Y SUS  
MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. SE  
ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS CAPTADOS A TA  
SAS SUPERIORES A LA DE REFERENCIA  
LOS QUE HAYAN CONTADO CON INCENTIVOS O  
RETRIBUCIONES ESPECIALES DIFERENTES DE  
LA TASA DE INTERES, LOS ADQUIRIDOS POR  
ENDOSO Y LOS EFECTUADOS POR PERSONAS  
VINCULADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA.  
DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
(LEY 234/84-ART.10).

.....  
Firma

.....  
Apellido y Nombre

.....  
N° Documento

Usuario: MPULJIZ



ES IMPRESIÓN DE  
CORREO ELECTRÓNICO

.....  
COLTELLI Elina  
Directora General  
Secretaría General



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
 2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-32655429-APN-ONCP#MF

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Miércoles 13 de Diciembre de 2017

Referencia: EX-2017-32573283--APN-MF - Suscripción directa de Letras del Tesoro a 90 días - Tierra del Fuego

A: SR. PRESIDENTE DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO (LIC. MIGUEL PESCE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE

Me dirijo a Ud. a fin de proponer a la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur la suscripción, a través de esa Entidad, de una Letra del Tesoro en Dólares Estadounidenses a descuento e intransferible, con fecha de emisión el próximo 19 de diciembre y fecha de vencimiento el 19 de marzo de 2018.

A continuación, se describen las principales características del instrumento:

LETRA A LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO	
Fecha de emisión	martes. 19 de diciembre de 2017
Fecha de Vencimiento	junes. 19 de marzo de 2018
Plazo en días	90
VN US\$	100.646.148
Precio suscripción	993,58
Valor efectivo US\$	100.000.000,00
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Cupón cero (a descuento)

ES IMPRESIÓN DE  
 CORREO ELECTRÓNICO

COLTELLI Elina  
 Director General  
 Tesorería General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Aníbal Bernat  
 Director General  
 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO

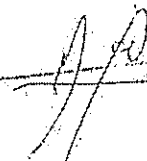
C.P. José Daniel LABROCA  
 MINISTRO DE ECONOMÍA

La liquidación será efectuada a través de la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del BCRA, por lo que, en caso de considerar favorable esta propuesta, solicitamos informar la cuenta CRYL en la que se depositará la Letra, debiendo indicar asimismo el número de cuenta y CBU correspondiente en donde se abonarán la misma a su vencimiento.

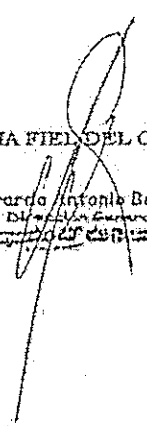
Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIF 39715117564  
Date: 2017.12.13 15:03:48 -0300


Susana Casillas  
Directora Nacional  
Oficina Nacional de Crédito Público  
Ministerio de Finanzas

  
C.P. José Daniel LABROCA  
MINISTRO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Gerardo Antonio Bernat  
Director General  
Tesorería General

ES IMPRESIÓN DE  
CORREO ELECTRÓNICO

  
COLTÉLLI Elina  
Director General  
Tesorería General





# Banco de Tierra del Fuego

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN - Registro CNV Nro. 110

SARMIENTO 741 Piso 2°  
CAPITAL FEDERAL T.E.:4325-4070/9

C.U.I.T 30-57565578-1 I.V.A: RESP. INSCR. 00  
ING. BRUTOS 923-8000024-1  
JUB.COML; 005



GOB. DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO SAN MARTIN 450 9410-USHUAIA  IVA: Resp. Inscr.	C o m p r o b a n t e			
	INGRESO			
	Comitente	F. Operación	F. Liquidación	Numero
	7068	19/12/17	19/12/17	62

Recibi (mos) de GOB. DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO

Detalle	Importe
Valor Nominal de titulos 08252 LETRA DEL TESORO USD 19-03-18	100,646,148.0000
Total	100,646,148.0000

CIEEN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO-----

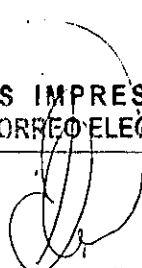


por Banco de Tierra del Fuego

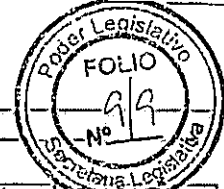
SILVIA BAUER  
 Depto. DE FINANZAS  
 BANCO TIERRA DEL FUEGO

ESSICA DELORENZI  
 Depto. DE FINANZAS  
 BANCO TIERRA DEL FUEGO

ES IMPRESIÓN DE  
CORREO ELECTRÓNICO



COLTELLI Elina  
 Director General  
 Tesorería General



Detalle de la Especie		46825	Lebac en \$ interno (273 dias) - Vto. 16.05.18					
Vencimiento		16/05/18	Nro. ISIN		ARCRYL224839	Desde:		19/12/17
Cuenta de Registro		0026801	Cartera Propia			Hasta:		19/12/17
Fecha	Tran	Especie	Cta Origen	Cta Destino	Cta Cliente	Débitos	Créditos	Saldo VNO
19/12/17			Saldo Ant.			0	0	213.000.000,000
							Saldo Actual	213.000.000,000

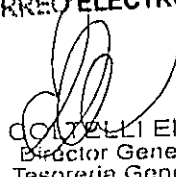
Detalle de la Especie		8242	LETRA DEL TESORO EN US - Vto. 26.03.2018					
Vencimiento		26/03/18	Nro. ISIN		ARCRYL682424	Desde:		19/12/17
Cuenta de Registro		0026812	Custodia sector publico			Hasta:		19/12/17
Fecha	Tran	Especie	Cta Origen	Cta Destino	Cta Cliente	Débitos	Créditos	Saldo VNO
19/12/17			Saldo Ant.			0	0	51.015.580,000
							Saldo Actual	51.015.580,000

Detalle de la Especie		8252	LETRA DEL TESORO EN USD					
Vencimiento		19/03/18	Nro. ISIN		ARCRYL682523	Desde:		19/12/17
Cuenta de Registro		0026812	Custodia sector publico			Hasta:		19/12/17
Fecha	Tran	Especie	Cta Origen	Cta Destino	Cta Cliente	Débitos	Créditos	Saldo VNO
19/12/17			Saldo Ant.			0	0	0,000
19/12/17	FT		99999 1			0,000	100.646.148,000	100.646.148,000
							Saldo Actual	100.646.148,000

Detalle de la Especie		5479	BONOS DE LA REP. ARG. USD - Ley 27260 Reg. Sin. Fi					
Vencimiento		05/08/23	Nro. ISIN		ARARGE3202B7	Desde:		19/12/17
Cuenta de Registro		0026802	Cartera de Terceros			Hasta:		19/12/17
Fecha	Tran	Especie	Cta Origen	Cta Destino	Cta Cliente	Débitos	Créditos	Saldo VNO
19/12/17			Saldo Ant.			0	0	33.200,000
							Saldo Actual	33.200,000

**Fin Movimientos del Periodo**

ES IMPRESIÓN DE  
CORREO ELECTRÓNICO

  
COLTELLI Elna  
Director General  
Tesorería General